

## ACTA Nº 21/06 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE HUESCA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021

### Asistentes:

#### Presidenta:

Dña. Marisancho Menjón Ruiz

#### Vocales:

D. Manuel Aranda Calleja  
D. José Miguel Sanz Lahoz  
Dña. Alicia Banzo Castro  
D. José María Nasarre López  
Dña. María Lourdes Montes Ramírez  
D. Antonio Alagón Castán  
D. Lorenzo Ciprés Auserón  
D. José Miguel Pesqué Lecina  
Dña. Iciar Alcalá Prats  
D. Juan Carlos García Pimienta  
D. José Miguel Malo Betoré  
D. Luis Valero Franco Gay

#### Justifican su ausencia:

D. Javier Sauras Viñuales  
Dña. Olga Alastruey Alpín  
Dña. M<sup>a</sup> José Arbués Gracia  
D. Alfredo Gavín Arnal

#### Secretaria:

Dña. María Luz Bautista de la Fuente

### 1. Expediente: 21/113

Escrito del Ayuntamiento de Alquézar, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la rehabilitación de fachadas y cubierta en una vivienda (C/ Medio nº 7 de Alquézar). Promovido por Luis Miguel Fantova Mairal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación, con las siguientes prescripciones, tendentes a conservar los rasgos constructivos tradicionales de los edificios del núcleo:*

*- El canto de los aleros debe disminuirse, eliminando el incremento que supone la inclusión del aislamiento térmico.*

Por videoconferencia, se reúne en 1ª convocatoria la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, regulada por el Decreto 300/2002 de 17 de septiembre y su modificación por el Decreto 134/2005 de 5 de julio del Gobierno de Aragón, para conocer, despachar e informar los asuntos incluidos en el Orden del día, que se acompañó a la convocatoria efectuada y notificada previamente a los miembros de la misma.

Abierta la sesión, en primer lugar es examinada el Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y sin reparos. Seguidamente, se procede al estudio e informe de los siguientes expedientes:

- Las chimeneas de porte se reducirán a una por faldón, debiendo recurrirse a soluciones más discretas (tubulares, tejas especiales, etc.) para el resto. En lo posible se agruparán conductos para reducir el número de los elementos emergentes sobre cubierta.

Respecto al material de la nueva carpintería exterior, se recomienda preferentemente que sea de madera o, como segunda opción, de aluminio lacado en tonos oscuros y sin brillo, evitando las imitaciones.

## **2. Expediente: 21/114**

Escrito del Ayuntamiento de Castejón de Sos, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la construcción de una vivienda unifamiliar (C/ Arasán nº 13 Parcela R-5 de la UE-C1a de Castejón de Sos). Promovido por Marta Nerín Zarco.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Adelantar criterio favorable a la propuesta y recordar que las siguientes fases del proyecto deberán ser remitidas a esta Comisión para su informe.*

## **3. Expediente: 21/115**

Escrito del Ayuntamiento de Chía, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la rehabilitación de la vivienda unifamiliar "Casa Sinet" (Calle Fondevila nº 13 de Chía). Promovido por Ricardo Santamaría Castel.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación, dadas las circunstancias que concurren en la misma, con las siguientes prescripciones, tendentes a dar cumplimiento a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, especialmente al artículo 61.1, a la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en especial al art. 46 y al Título IV, así como al apartado 6.5 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Huesca:*

*- Deben mantenerse los acabados genuinos exteriores, cabeceros, resto de conformación de huecos y cualquier otro elemento o rasgo constructivo de interés etnográfico. También, al menos, las huellas de los huecos de fachada presentes que no se decidan mantener. - La cubierta se resolverá en su totalidad, preferentemente, con acabado de pizarra.*

## **4. Expediente: 21/116**

Escrito del Ayuntamiento de Jaca, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de la instalación de un aparcamiento para autocaravanas (Parcela 29 Polígono 47, Partida de Charlé de Jaca). Promovido por Explotaciones Raca, SL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Suspender la emisión de acuerdo hasta que esta Comisión reciba lo siguiente:*

*- Información fotográfica precisa de la zona de actuación, de los tramos del Camino de Santiago cercanos a aquella y de la relación entre ambos.*

- Planos de planta de la actuación más precisos, así como secciones y cualquier otro procedimiento gráfico, que permita evaluar el impacto del aparcamiento en el Camino de Santiago.

- Definición más detallada de la valla de cerramiento perimetral y su ubicación respecto al trazado del Camino.

- Documentación informativa sobre los elementos con valor cultural (etnográfico, etc.) que se puedan ver afectados por la actuación y medidas que se van a adoptar para su preservación.

- Ídem anterior respecto a vegetación de porte cercana o situada cerca de la margen del Camino de Santiago.

A falta de disponer de la documentación citada, se adelanta que, caso de autorizarse la actuación, las plazas de aparcamiento deben alejarse del Camino y que se deben disponer medidas correctoras para evitar el impacto de los vehículos estacionados sobre el Camino.

## **5. Expediente: 21/117**

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto de Derribo como documentación acerca del derribo de un edificio (Plaza La Moneda nº 3 de Huesca). Promovido por Insoproví, SL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación.*

## **6. Expediente: 21/118**

Escrito del Ayuntamiento de Alquézar, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la Protección física de las pinturas rupestres de la Cueva Palomera (Proximidades del casco urbano de Alquézar). Promovido por Ayuntamiento de Alquézar.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación.*

## **7. Expediente: 21/119**

Escrito del Ayuntamiento de Alquézar, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos (Parking público en Calle Triador y Calle Pilaseras de Alquézar). Promovido por Endesa X Servicios SL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación suscribiendo las prescripciones del informe técnico municipal.*

## **8. Expediente: 21/120**

Escrito del Ayuntamiento de Ansó, adjuntando Presupuesto como documentación acerca del pintado de fachada y colocación de Velux en una vivienda (Calle Navarra nº 47 de Ansó). Promovido por M<sup>a</sup> Auxiliadora Sarvisé Benedicto.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación, con la prescripción de que se preserve el acabado tradicional de la cubierta, durante la instalación de la ventana integrada en el faldón de cubierta.*

## **9. Expediente: 21/121**

Escrito del Ayuntamiento de Arén, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la reforma de la "Casa Eduard" (Calle San Miguel nº 51 de Arén). Promovido por M<sup>a</sup> Nieves Badía Aloy.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la propuesta, suscribiendo el requerimiento del informe técnico municipal y con las siguientes prescripciones:*

- *Los morteros de rejuntado y revestimiento de la fachada serán del mismo color y estarán realizados con morteros de cal pigmentados para entonar con los tradicionales del lugar.*
- *Se mantendrá el alero de la fachada principal.*
- *Para el acabado de cubierta se reutilizarán las tejas existentes, al menos para las cobijas.*
- *La madera exterior se acabará en color oscuro y sin brillo.*

## **10. Expediente: 21/122**

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la reforma de la instalación de abastecimiento de agua del edificio Círculo Oscense o Casino (Pza. Navarra de Huesca). Promovido por Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación con las siguientes prescripciones:*

- *Se retirarán los componentes de la instalación existente que queden sin uso.*
- *Tuberías y otros componentes de la instalación discurrirán vistos, evitándose empotramientos y teniendo en cuenta la reversibilidad de la intervención.*
- *Durante su ejecución se realizará control y seguimiento arqueológico, observando el cumplimiento del Decreto 6/1990, de 23 de enero, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

## **11. Expediente: 21/123**

Escrito de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, SLU, adjuntando Memoria de actividad como documentación acerca de las obras menores urgentes de mantenimiento y conservación de la fachada del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña (Monasterio Nuevo San Juan de la Peña de Botaya). Promovido por Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, SLU.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Tomar conocimiento y requerir el trabajo "Estudio y elaboración de documentación en obra de intervención urgente para consolidación de elementos de la fachada este. Monasterio nuevo*

*de San Juan de la Peña. Botaya. Jaca. Huesca". Además, se recomienda que se elabore un proyecto que recoja la totalidad de las intervenciones sobre estas fachadas, aunque aquellas se vayan ejecutando por fases, según los presupuestos disponibles. En todo caso, los proyectos de obras futuras se remitirán a esta Comisión con la suficiente antelación.*

## **12. Expediente: 21/124**

Escrito del Ayuntamiento de Bailo, adjuntando solicitud como documentación acerca de la instalación de una valla ganadera (Parcelas 4, 5 y 6 del Polígono 504 de Arrés). Promovido por Javier Jaca Larraz.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Suspender la emisión de informe hasta que se remita la siguiente documentación:*

- Informe técnico municipal sobre cumplimiento de normativa urbanística.*
- Plano de situación a escala de la ubicación de la valla y del Camino de Santiago.*
- Memoria con definición de la valla, incluyendo las características de su cimentación.*

## **13. Expediente: 21/125**

Escrito del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de la reforma de un baño para eliminación de barreras arquitectónicas en una vivienda unifamiliar (Calle Afueras s/n de Binacua). Promovido por Fermín Giménez Martínez.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación.*

## **14. Expediente: 21/126**

Escrito del Ayuntamiento de Barbastro, adjuntando Proyecto de Derribo como documentación acerca de la demolición graderío antiguo en Plaza de Toros (C/ Vía Taurina nº 8 de Barbastro). Promovido por Ayuntamiento de Barbastro.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación con la recomendación de que el nuevo muro perimetral se termine con los mismos acabados que los predominantes y característicos del resto del cerramiento de la plaza de toros.*

## **15. Expediente: 21/127**

Escrito del Ayuntamiento de Monzón, adjuntando solicitud como documentación acerca de la Modificación Aislada nº 36 del PGOU (Monzón). Promovido por Ayuntamiento de Monzón.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Suspender la adopción de acuerdo, dado que la tramitación ante la Dirección General de Patrimonio que conllevan los trabajos arqueológicos vinculados a la modificación del Catálogo no ha sido concluida, faltando el informe arqueológico preceptivo que permita valorar las afecciones.*

**16. Expediente: 21/128**

Escrito de la Dirección General de Patrimonio Cultural, adjuntando Memoria de actividad como documentación acerca de la toma de muestras de pinturas rupestres en una roca de O Lomar (Coordenadas UTM X:742.905, Y: 4722887. O Lomar de Fanlo). Promovido por Javier Rey Lanaspá, Ignacio Clemente y Ermegol Gassiot.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación.*

**17. Expediente: 21/129**

Escrito del Ayuntamiento de Castejón de Sos, adjuntando Anexo subsanación como documentación acerca de una vivienda unifamiliar aislada (Calle Luchón nº 21 de Castejón de Sos). Promovido por Beatriz Parera Blanco.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Tomar conocimiento.*

**18. Expediente: 21/130**

Escrito del Ayuntamiento de La Sotonera, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de las obras urgentes a realizar en el Atrio de Acceso a la Colegiata de Sta. María La Mayor de Bolea (Colegiata de Santa María la Mayor de Bolea). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación.*

**19. Expediente: 21/131**

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la restauración y conservación de la Ermita de Nuestra Sra. de Salas (Partida Afueras Huesca 290 de Huesca). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación.*

**20. Expediente: 21/132**

Escrito del Ayuntamiento de Canfranc, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la reparación de la cubierta y la estructura del edificio de la Estación Internacional de Canfranc (Canfranc-Estación). Promovido por Suelo y Vivienda de Aragón, SLU.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación.*

## 21. Expediente: 21/133

Escrito del Ayuntamiento de Canfranc, adjuntando Plan Especial como documentación acerca de la rehabilitación del Edificio Estación Internacional de Canfranc con destino a uso hotelero (vestíbulo Canfranc-Estación). Promovido por Suelo y Vivienda de Aragón, SLU.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la propuesta con las siguientes prescripciones:*

*- Para permitir una mejor contemplación del vestíbulo, el mueble/recinto de la recepción del hotel, debe reducir su apariencia, mostrando un aspecto más ligero, disminuyendo su altura y recomendando prescindir de la solución de habitáculo cubierto, retornando a la solución de mostrador.*

*- Todo el mobiliario vinculado al uso hotelero debe concentrarse en la mitad del vestíbulo opuesta a la del acceso a las escaleras que sirven al paso subterráneo.*

*- El acabado del suelo a reponer en el vestíbulo para completar el existente recuperado de la demolición, será igualmente de baldosa hidráulica, con dimensiones, diseño y colores similares a los existentes originales.*

*Se recuerda que los futuros proyectos que pueden afectar al edificio, a su equipamiento (mobiliario, señalética, etc.) o a los usos del vestíbulo, deberán ser autorizados por esta Comisión.*

Todas las autorizaciones e informes reseñados en este Acta se comunicarán, a los efectos oportunos, a los interesados que las presentaron.

Los informes sobre los expedientes que requieran resolución por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de acuerdo con lo que determina la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remitirán a la citada Dirección General, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12:00, de todo lo cual y como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,  
Marisancho Menjón Ruiz

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,  
María Luz Bautista de la Fuente